



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Fiesta del Deporte Local, referenciada como "Premios del Carmen", nace allá por el año 1992, de la mano de Reflejos Deportivos, equipo de la Patagonia que cuenta con más de 23 años de experiencia en el rubro periodístico deportivo.

Este equipo comenzó a gestar el evento en reconocimiento a aquellos deportistas que con tanto esfuerzo y dedicación, dejaban bien representada a la Comarca Viedma-Carmen de Patagones en cada competencia a la que asistían.

La idea central del evento es fomentar el deporte todo en su conjunto, como así también premiar, agasajar y alentar a los deportistas destacados en cada una de sus disciplinas, de manera tal que tengan su noche de reconocimiento junto a sus familias, que disfruten con sus pares de un evento de primer nivel, que además de agasajarlos tenga el propósito de reunirlos en forma anual.

Con el transcurso del tiempo el evento fue desarrollándose un año en cada ciudad, es decir, en Viedma y Carmen de Patagones, alternadamente, recibiendo a más de 1.200 personas en una celebración plena de emociones y encuentros, siempre utilizando la herramienta del Deporte como forma de vínculo y unión en toda la comunidad.

Con el transcurso del tiempo y el paso de los años, el evento de referencia fue haciéndose eco en las instituciones y entes gubernamentales y de esa forma, fue encontrando el merecido reconocimiento que no era otro que el reconocimiento a los deportistas de la región.

Esta fiesta fue arraigándose en la Comarca y formando parte de la idiosincrasia y cultura local. El éxito obtenido año tras año no fue casual, sino producto del compromiso cada vez mayor por parte de los organizadores, quienes hoy se encuentran trabajando en la Edición N°20.

Desde sus comienzos, la premisa de Reflejos Deportivos fue otorgarles participación a todos y cada uno de los actores del deporte, de manera tal que al diseñar el evento, se entendió que deben ser los dirigentes, instituciones, asociaciones, federaciones y demás organizaciones, quienes confeccionaran las ternas que a su criterio, debían compulsar por la estatuilla, y que fueran ellas mismas, quienes eligieran al ganador.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

De esta forma, deportistas y dirigentes forman parte activa en la Fiesta del Deporte Local y son reconocidos en forma conjunta en las alrededor de 50 disciplinas deportivas premiadas.

Sabido es que el deporte es mucho más que la práctica de una actividad física individual o de conjunto. Su función social es de tal magnitud que debe integrar políticas públicas para todas las edades, pero muy especialmente, aquellas que formen a los niños y jóvenes en los valores que necesariamente promueven como la identidad, la pertenencia, la unión, la solidaridad, la perseverancia, la confianza en el otro, etc.

Es un entretenimiento que se presenta como una alternativa saludable ante el abrumador avance de las más terribles adicciones, siendo hoy por hoy un recurso muy importantes y efectivo para la inserción o reinserción de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

El deporte es -quizás como ningún otro fenómeno- un inhibidor de las barreras sociales, es punto de encuentro, de simpatías, de pasiones entre grupos de todas las clases sociales, llegando a convertirse en factor de unión de países enteros.

Por ello:

Autor: Bautista José Mendioroz.

Acompañantes: Alejandro Betelu, Francisco Javier González.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés deportivo, social y comunicacional "la 20ª Edición de la Fiesta del Deporte Local" a realizarse en la Ciudad de Viedma el 23 de Marzo de 2013, organizado por "Reflejos Deportivos", programa periodístico deportivo de la Patagonia Argentina.

Artículo 2°.- De forma.